



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres de junio de dos mil veintidós

RADICADO: 05001310501820180014700

DEMANDANTE: JUANA MARIA GOMEZ SOTO

DEMANDADO: UNE EPM TELECOMUNICACIONES y otros

En el proceso ordinario laboral de la referencia, por medio de auto del 25 de febrero de 2022, se fijó fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T, para el día 15 de junio de 2022 las 9:00 am, sin embargo, el apoderado del demandante, manifestó que para esa fecha le fue fijada otra audiencia en otro juzgado programada con anterioridad a la fijada por este despacho, acreditando dicha manifestación, en tanto y pese a que el apoderado del demandante se opuso a la solicitud de aplazamiento, este despacho en aras de garantizar el derecho de defensa y evitar nulidades futuras, reprogramara la diligencia para el día 5 de agosto a las 9:am.

Link de audiencia: <https://call.lifesizecloud.com/14764438>

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "AMM".

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.^o 92 del 6
de junio de 2022.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

s.f